

**ACUERDO PTJA/03/2026 POR EL QUE SE DETERMINA QUE TODA LA DOCUMENTACIÓN OFICIAL DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS, DEBERÁ CONTENER AL MARGEN LA SIGUIENTE LEYENDA: "2026, AÑO DE MARGARITA MAZA PARADA", EN VIRTUD DEL DECRETO APROBADO EL NUEVE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN.**

#### C O N S I D E R A N D O S

**PRIMERO.-** El artículo 109 bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, dispone que la justicia administrativa estatal se deposita en un Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos; será la máxima autoridad en la materia, dotado de plena jurisdicción y autonomía para dictar sus fallos, y no estará adscrito al Poder Judicial.

**SEGUNDO.-** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, este Órgano Jurisdiccional, sesiona en Pleno y las decisiones se tomarán por unanimidad o mayoría de votos.

**TERCERO.-** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 apartado A, fracciones VI, XI y XVI de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, son atribuciones de este Órgano Colegiado, dictar las medidas administrativas necesarias para el despacho pronto y expedito de los asuntos, así como dictar los acuerdos generales para el mejor desempeño y despacho de los asuntos jurisdiccionales y administrativos.

**CUARTO.-** Con fecha nueve de Diciembre del año dos mil veinticinco, el Honorable Congreso de la Unión, emitió decreto mediante el cual se declaró al año 2026, como "2026, Año de Margarita Maza Parada", mismo que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación número 351/2025, de fecha veintinueve de Diciembre del año dos mil veinticinco.

**QUINTO.-** En el artículo segundo del Decreto, en apego al principio de distribución de competencias, invita a las entidades federativas, municipios y demarcaciones del territorio nacional, a adherirse a la declaratoria.

**SEXTO.-** De conformidad con el artículo único transitorio del Decreto por el que se declara al "2026, Año de Margarita Maza Parada", establece que el decreto entrará en vigor el día primero de Enero del año dos mil veintiséis y concluirá su vigencia el treinta y uno de Diciembre del mismo año.

En ese tenor, y de conformidad a lo estipulado por los artículos 109 bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos; 4 fracción III; 16; 18 apartado A), fracciones XI y XVI de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos; este Órgano Jurisdiccional tiene a bien emitir el presente:

**ACUERDO PTJA/03/2026 POR EL QUE SE DETERMINA QUE TODA LA DOCUMENTACIÓN OFICIAL DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS, DEBERÁ CONTENER AL MARGEN LA SIGUIENTE LEYENDA: “2026, AÑO DE MARGARITA MAZA PARADA”, EN VIRTUD DEL DECRETO APROBADO EL NUEVE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN.**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** El Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, determina que toda la documentación oficial del mismo, deberá contener al margen la siguiente leyenda: “2026, *Año de Margarita Maza Parada*”, lo anterior en atención al artículo segundo del Decreto aprobado por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, mismo que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación número 351/2025, de fecha veintinueve de Diciembre del año dos mil veinticinco.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Se instruye en general, a las Salas de Instrucción, Salas Especializadas en Responsabilidades Administrativas y a las Unidades Administrativas, que conforman este Tribunal Jurisdiccional, para que, durante el año 2026, en toda la documentación oficial, se inscriba al margen la siguiente leyenda: “2026, *Año de Margarita Maza Parada*”.

## **TRANSITORIOS**

**PRIMERO.-** El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación por el Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

**SEGUNDO.-** Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad”, órgano de difusión del Gobierno del Estado de Morelos.

**TERCERO.-** Se instruye a la Secretaría General de Acuerdos, a fin de que promueva la difusión del presente Acuerdo, a las Salas de Instrucción, Salas Especializadas en Responsabilidades Administrativas, Unidades Administrativas y sus servidores públicos, para su debido cumplimiento.

**CUARTO.-** Se instruye a la Jefa del Departamento de Administración, para que a través del área de informática, se realicen las gestiones correspondientes, para la elaboración del formato de la plantilla correspondiente y se inscriba la leyenda citada, en la página de Internet y en las redes sociales del Tribunal.

En la Sesión Extraordinaria número cinco de fecha ocho de Enero del año dos mil veintiséis, por unanimidad de siete votos, lo acordaron y firmaron los integrantes del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, **MAGISTRADO PRESIDENTE GUILLERMO ARROYO CRUZ**, Titular de la Segunda Sala de Instrucción; **MAGISTRADA MONICA BOGGIO TOMASAZ MERINO**, Titular de la Primera Sala de Instrucción; **MAGISTRADA VANESSA GLORIA CARMONA VIVEROS**, Titular de la Tercera Sala de Instrucción; **MAGISTRADO MANUEL GARCÍA QUINTANAR**, Titular de la Cuarta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas; **MAGISTRADO JOAQUÍN ROQUE GONZÁLEZ CEREZO**, Titular de la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas, **MAGISTRADA KARLA SOCORRO REYES REYES**, Titular de la Sexta Sala de Instrucción; **MAGISTRADA CLARA ELIZABETH SOTO CASTOR**, Titular de la Séptima Sala de Instrucción, ante la Secretaría General de Acuerdos **ANABEL SALGADO CAPISTRÁN**, quien autoriza y da fe.

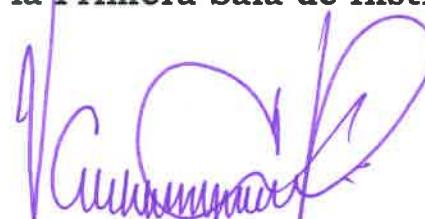
**El Pleno del Tribunal**

**Presidente**



**Magistrado Guillermo Arroyo Cruz  
Titular de la Segunda Sala de Instrucción**

**Magistrada Monica Boggio Tomasaz Merino  
Titular de la Primera Sala de Instrucción**



**Magistrada Vanessa Gloria Carmona Viveros  
Titular de la Tercera Sala de Instrucción**

**Magistrado Manuel García Quintanar  
Titular de la Cuarta Sala Especializada  
en Responsabilidades Administrativas**

**Magistrado Jonquín Roque González Cerezo  
Titular de la Quinta Sala Especializada  
en Responsabilidades Administrativas**

**Magistrada Karla Socorro Reyes Reyes  
Titular de la Sexta Sala de Instrucción**

**Magistrada Clara Elizabeth Soto Castor  
Titular de la Séptima Sala de Instrucción**

**Anabel Salgado Capistran  
Secretaria General de Acuerdos**

Las presentes firmas corresponden al Acuerdo PTJA/03/2026 por el que se determina que toda la documentación oficial del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, deberá contener al margen la siguiente leyenda: "2026 Año de Margarita Maza Parada", en virtud del Decreto aprobado el nueve de diciembre del año dos mil veinticinco, por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.